

# Asociación de Internautas



El comisionado alemán de Protección de datos exige la retirada del reconocimiento facial de Facebook

## El comisionado alemán de Protección de datos exige la retirada del reconocimiento facial de Facebook

---

**Alemania** llevaba con la mosca tras la oreja desde junio del año pasado. Facebook y su **programa de reconocimiento facial**, que sugiere nombres de amigos para etiquetar en las fotos del usuario, llamó la atención de las autoridades teutonas en materia de Protección de datos. Ahora han pedido formalmente que Facebook retire esa aplicación, al menos en los términos en que se encuentra actualmente, ya que viola la legislación europea.

---

Josep Camós - Nación Red.- **Alemania** llevaba con la mosca tras la oreja desde junio del año pasado. Facebook y su **programa de reconocimiento facial**, que sugiere nombres de amigos para etiquetar en las fotos del usuario, llamó la atención de las autoridades teutonas en materia de Protección de datos. Ahora han pedido formalmente que Facebook retire esa aplicación, al menos en los términos en que se encuentra actualmente, ya que viola la legislación europea.

En opinión del comisionado de Hamburgo sobre Protección de datos, **Johannes Caspar**, la red social recopila ilegalmente una amplia base de datos con fotografías de usuarios sin su consentimiento . Caspar es el *David* que tumbó a *Googliat* con un [golpe de piedra lanzado sobre Street View](#), así que es de los que no se achican cuando tiene delante un rival grande.

La cuestión está en que **Facebook da por hecho que los usuarios desean utilizar la aplicación**, por lo que se sirve por defecto. Luego, si el usuario no quiere que el sistema realice el reconocimiento facial de sus contactos, debe especificarlo en la configuración de su perfil. Y tal y como explica Johannes Caspar, en Europa las cosas funcionan al revés: las leyes sobre protección de datos exigen que el usuario dé su consentimiento explícito al uso de sus datos personales, imágenes y demás.

Sin embargo, aquí Facebook se defiende diciendo que ellos siguen la ley de Irlanda, país donde tienen radicada su sede europea. Según cuentan, cuando ajustaron la aplicación para extenderla por Europa, certificaron con el comisionado irlandés sobre Protección de datos que todo era legal y que **cumplía con los requisitos de las leyes europeas**. Con todo, de momento y como acto de buena voluntad, la red social ha suspendido la aplicación de etiquetado para los europeos que se hayan unido a Facebook **después del 1 de julio** de este año.

Desde Irlanda, el comisionado del ramo, **Gary Davis**, se **desmarca** de la visión idílica que ha dado Facebook y dice que mientras concluyen una auditoría que están realizando sobre las prácticas de la red social en materia de protección de datos, espera llegar a un acuerdo con la empresa sobre la obtención de un consentimiento por parte de los usuarios, de un lado, y sobre el estado de las fotografías ya recopiladas, del otro.

# Exigencias para Facebook y una posible multa de risa

El homólogo alemán de Davis, mucho más expeditivo que el irlandés, asegura que **se han celebrado varias reuniones con Facebook** sin que se haya alcanzado acuerdo alguno sobre el programa de reconocimiento facial, de modo que ahora la comisión de protección de datos alemana exige que la empresa de Silicon Valley **destruya la base de datos** obtenida hasta ahora y rehaga el sitio web para **obtener el consentimiento de los usuarios**.

Johannes Caspar se reserva el derecho de sancionar a Facebook con **25.000 euros** si la red social no cumple con este requerimiento **antes de que acabe el mes de septiembre**. Evidentemente, esta cantidad es *pecata minuta* para una empresa como la de Mark Zuckerberg. Por eso, aquí se abren al menos dos caminos.

**Opción uno:** Johannes Caspar confía en que Facebook dará marcha atrás y si no elimina la base de datos al menos sí que remodelará la aplicación para que pida el consentimiento antes de lanzarse a crear una base de datos con reconocimiento facial. Total, es poner un procedimiento más de esos que se solucionan por parte del usuario medio con un *Siguiente, siguiente, siguiente* .

**Opción dos:** Johannes Caspar está calentando la honda con chinitas de río antes de emprender una estrategia como la que en su día dejó en evidencia a Google, y entonces esto no ha hecho más que empezar. Los miles de registros que puede haber recogido Facebook en Europa durante todo este tiempo serían una buena base para un varapalo de los grandes.

Veremos en qué queda el asunto y si hay opciones tres y cuatro. Puestos a pensar mal y a darles dolores de cabeza a las personas sensibles con **el uso que se le da a sus datos personales**, ¿qué tal quedaría una *joint-venture* entre Facebook y [TrapWire](#)?

Vía | [The New York Times](#)

---

2019 ©Asociación de Internautas